

# COMITÉ DE COMPETICIÓN

Reunido el Comité de Competición con fecha 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, con la asistencia de los miembros que lo componen, se toman los siguientes acuerdos,

## FÚTBOL 7 SUPER 30.

- Un partido de suspensión al jugador Luis Andrés del Olmo Toledano, del club **Mentes Deportivas**, por doble amonestación de acuerdo al art. 68-1.
- Cuatro partidos de suspensión y 12 € de sanción económica al jugador Luis Jesús Jiménez González, del club **Bar Jaen F-7**, por agarrar e insultar a un contrario de acuerdo a los arts. 69-3, 69-1 y 79.

San Fernando de Henares, a 15 de noviembre de 2017

**NOTA:** Todos los equipos con **sanción económica**, deberán abonarla en las oficinas del Patronato de San Fernando de Henares, en horario de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:45 (de lunes a jueves, excepto festivos) y de 08:00 a 15:00 (los viernes), antes de las 15:00 horas del próximo **lunes 27 de noviembre de 2017**. El incumplimiento de esta norma será sancionado con el doble de la sanción económica, según dicta el Art. 58 del reglamento de competición.